

Son de aplicación a las Garantías del Seguro, las siguientes condiciones limitativas recogidas en el Condicionado General de Póliza (Mod. G50082).

CONDICIONES LIMITATIVAS

1. **CLÁUSULA GENERAL DE RIESGOS EXCLUIDOS DE COBERTURA.**
Sin perjuicio de los siniestros que den lugar a indemnización por parte del Consorcio de Compensación de Seguros, quedan excluidos de cobertura de este seguro, y para todas las garantías contratadas:
Los siniestros que sean consecuencia de lesiones, enfermedades físicas o psíquicas o defectos físicos o psíquicos o accidentes que tengan su origen anterior a la contratación del seguro, sean conocidos por el Asegurado con anterioridad y no hayan sido declarados al contratar el mismo.
Asimismo con independencia de las garantías contratadas, quedan excluidos de esta cobertura aquellos siniestros producidos y que tengan su origen o sean consecuencia, directa o indirecta de:
a) Participación directa del Asegurado en guerra civil o internacional que se desarrolle en territorio nacional o extranjero así como las consecuencias de guerra, invasión, hostilidades u operaciones o derivados de hechos de carácter político o social, así como los riesgos de guerra, invasión, hostilidades u operaciones o conflictos bélicos o armados (con o sin declaración oficial de guerra) y actos de enemigos extranjeros y guerra civil.
b) Accidentes ocurridos en aparatos de navegación aérea o submarina en los que el Asegurado ejerza de piloto o tripulante o en aeronaves no autorizadas para el transporte público de pasajeros.
Accidentes sufridos cuando el Asegurado viaje en:
b.1) Aeronaves de su propiedad.
b.2) Aeronaves no autorizadas para el transporte público de pasajeros.
b.3) En cualquier tipo de aeronave en calidad de miembro de la tripulación, inclusive los militares en acto de servicio cuando se trate de aeronaves propiedad del Estado.
c) La práctica como profesional de cualquier actividad deportiva, incluidas sus correspondientes pruebas de entrenamiento.
d) Deportes aéreos en general.
e) Los accidentes que pueda sufrir el Asegurado durante:
• La práctica de esquí de ruta fuera de pistas o instalaciones, esquí acrobático, bobsleigh, alpinismo, escalada, espeleología, inmersión subacuática a más de 20 metros de profundidad, caza mayor fuera del territorio español, polo, rugby, hockey en sus distintas modalidades, puenting, rafting, barranquismo, hidrospeed, lucha en sus distintas clases, boxeo, y artes marciales así como cualquier otro de similar peligrosidad.
• La práctica de cualquier deporte que implique la utilización de vehículos a motor.
f) Las participaciones en lidas o tentaderos y encierros de reses bravas.
g) Las consecuencias de un acto de imprudencia temeraria o negligencia grave del Asegurado, declarado así judicialmente, así como las derivadas de la participación de éste en actos delictivos, competiciones, apuestas, duelos o rifas, siempre que en este último caso no hubiera actuado en legítima defensa o en tentativa de salvamento de personas o bienes.
h) Las enfermedades que sobrevengan al Asegurado como consecuencia del consumo de alcohol, drogas tóxicas o estupefacientes no prescritos médicamente. Los accidentes sufridos por el Asegurado que tengan su origen o que se hayan ocasionado como consecuencia del estado de embriaguez del mismo en el momento del accidente, esto es, cuando se trate de aeronaves propiedad del Estado.
Además se pone en conocimiento de los interesados quienes expresamente consienten:
a) Que los datos de carácter personal que constan en esta solicitud de seguro, así como los que puedan generarse en caso de siniestro, incluidos los de salud, serán incorporados y tratados en los ficheros automatizados de que es titular Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros, compañía destinataria de los mismos.
b) Que los datos personales que se recogen en esta solicitud de seguro son de obligado suministro al ser indispensables para la valoración del riesgo y para el mantenimiento y efectividad de la relación contractual. Si se emitiera la póliza y se celebrase el contrato, y siempre que los datos sean adecuados y pertinentes a las finalidades para las que se recogen, se cederán a las compañías aseguradoras y reaseguradoras, para cumplir sus relaciones legítimas de coaseguro y reaseguro; b) Grupo Generali España A.I.E. entidad domiciliada en la calle Orense número 2 de Madrid; para que se tramite, gestione y liquide los siniestros, actividades que constituyen su propio objeto social; c) los arrendadores de los servicios contratados en la presente póliza, para prestar aquellos que exija el cumplimiento del contrato de seguro; d) las compañías especializadas en la gestión de cobro de los recibos de prima con esa finalidad, considerándose informados de estas cesiones en virtud de la presente cláusula.
c) Que en el caso de que la póliza se emitiera y se perfeccionara el contrato de seguro, y salvo siempre su indicación en contrato notificada a la Compañía aseguradora, sus datos de carácter personal de nivel básico y medio sean también tratados para segmentar y realizar perfiles de los clientes, con la finalidad de promover acciones comerciales, incluso de venta cruzada, e incluso mediante la cesión de la información resultante de estos procesos informáticos a sus mediadores de seguros, y de emitir el propio asegurador o terceros por su cuenta, cualesquiera informaciones o prospecciones comerciales, personalizadas o no, sobre toda clase de servicios financieros y productos de seguros propios o de terceros.
d) Que los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros situado en la calle Orense número 2 de Madrid.

CLÁUSULA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones concordantes y complementarias de aplicación, las personas a asegurar autorizan expresamente a cualquier médico o centro hospitalario que les hubiera asistido o reconocido, a proporcionar confidencialmente a la Compañía aseguradora todos los datos y antecedentes patológicos que pudieran tener, o de los que hubieran tenido conocimiento al prestar sus servicios, para que la Compañía aseguradora los trate con la finalidad de evaluar el riesgo y, en su caso, aceptar la solicitud y emitir la póliza, tramitar el siniestro y pagar, si procediera, la indemnización:

- Además se pone en conocimiento de los interesados quienes expresamente consienten:
a) Que los datos de carácter personal que constan en esta solicitud de seguro, así como los que puedan generarse en caso de siniestro, incluidos los de salud, serán incorporados y tratados en los ficheros automatizados de que es titular Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros, compañía destinataria de los mismos.
b) Que los datos personales que se recogen en esta solicitud de seguro son de obligado suministro al ser indispensables para la valoración del riesgo y para el mantenimiento y efectividad de la relación contractual. Si se emitiera la póliza y se celebrase el contrato, y siempre que los datos sean adecuados y pertinentes a las finalidades para las que se recogen, se cederán a las compañías coaseguradoras y reaseguradoras, para cumplir sus relaciones legítimas de coaseguro y reaseguro; b) Grupo Generali España A.I.E. entidad domiciliada en la calle Orense número 2 de Madrid; para que se tramite, gestione y liquide los siniestros, actividades que constituyen su propio objeto social; c) los arrendadores de los servicios contratados en la presente póliza, para prestar aquellos que exija el cumplimiento del contrato de seguro; d) las compañías especializadas en la gestión de cobro de los recibos de prima con esa finalidad, considerándose informados de estas cesiones en virtud de la presente cláusula.
c) Que en el caso de que la póliza se emitiera y se perfeccionara el contrato de seguro, y salvo siempre su indicación en contrato notificada a la Compañía aseguradora, sus datos de carácter personal de nivel básico y medio sean también tratados para segmentar y realizar perfiles de los clientes, con la finalidad de promover acciones comerciales, incluso de venta cruzada, e incluso mediante la cesión de la información resultante de estos procesos informáticos a sus mediadores de seguros, y de emitir el propio asegurador o terceros por su cuenta, cualesquiera informaciones o prospecciones comerciales, personalizadas o no, sobre toda clase de servicios financieros y productos de seguros propios o de terceros.
d) Que los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros situado en la calle Orense número 2 de Madrid.

CLÁUSULA DE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA NOTA INFORMATIVA

El tomador del seguro y las personas a asegurar declaran haber recibido con anterioridad a la firma de la presente solicitud toda la información contenida en los artículos 104 y 105 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. El contenido de esta nota informativa es: Legislación aplicable al contrato; instancias para el caso de reclamación y procedimiento a seguir; Estado donde se ubica la Aseguradora y su denominación social y domicilio; Definición de garantías y opciones; Duración del contrato; Condiciones para su rescisión; Condiciones; plazos y vencimiento de las primas; Métodos para calcular y asignar participaciones en beneficios; Valores de rescate y reducción; Primas relativas a cada garantía cuando se considere necesario; Definición de las unidades de cuenta de las prestaciones e indicación de activos representativos; Ejercicio del derecho de resolución; e indicaciones generales sobre el Régimen Fiscal Aplicable.

CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES LIMITATIVAS

El tomador del seguro y las personas a asegurar conocen y aceptan específicamente las condiciones limitativas de la póliza (Condiciones Generales mod. G50082) que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, expresamente se recogen en esta solicitud de seguro.

CLÁUSULA SOBRE LA EXACTITUD Y VERACIDAD DE LOS DATOS DECLARADOS

Los abajo firmantes declaran que son exactas y veraces las contestaciones contenidas en esta solicitud y cuestionario de salud y que no han ocultado u omitido dato, hecho o circunstancia alguna que pueda influir en la valoración del riesgo. Quedan informados de las consecuencias previstas en el art. 10 de la Ley de Contrato de Seguro en caso de inexactitud de los datos suministrados.

En _____, a _____ día _____ de _____ mes _____ año _____

El Mediador

El Solicitante/Asegurado

generali.es



Descargue nuestra nueva aplicación para tablets y smartphones:



Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros. A 28007268
C/ Orense, 2. 28020 Madrid.



G10102 03/2015

GENERALI pone a su disposición más de 1.600 oficinas y más de 10.000 profesionales, que le ayudarán a diseñar su seguro y que siempre estarán cerca de usted.



SEGURO DE
VIDA
FÁCIL

El seguro de vida
básico y esencial



